

INFORMACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL NACIMIENTO DE UN ESPAÑOL OCORRIDO EN EL ESTRANJERO

Los solicitantes deberán estar empadronados en el partido judicial de Betanzos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Certificado de nacimiento del Registro Civil local extranjero, en su caso, legalizado/apostillado y traducido.
- Certificado literal de nacimiento actualizado expedido por el Registro Civil español del progenitor que le transmite la nacionalidad española.
- Fotocopia del DNI/Pasaporte/NIE de los progenitores.
- Certificado literal de matrimonio de los progenitores.
- Certificado de empadronamiento en Betanzos.
- Fotocopia del libro de familia y libro de familia (si disponen de él).
- Hoja de datos debidamente cubierta y firmada.
- Formulario de solicitud.

**DEBERÁN COMPARECER EL DÍA DE LA CITA LOS DOS PROGENITORES
CON SU DNI/PASAPORTE /NIE.**